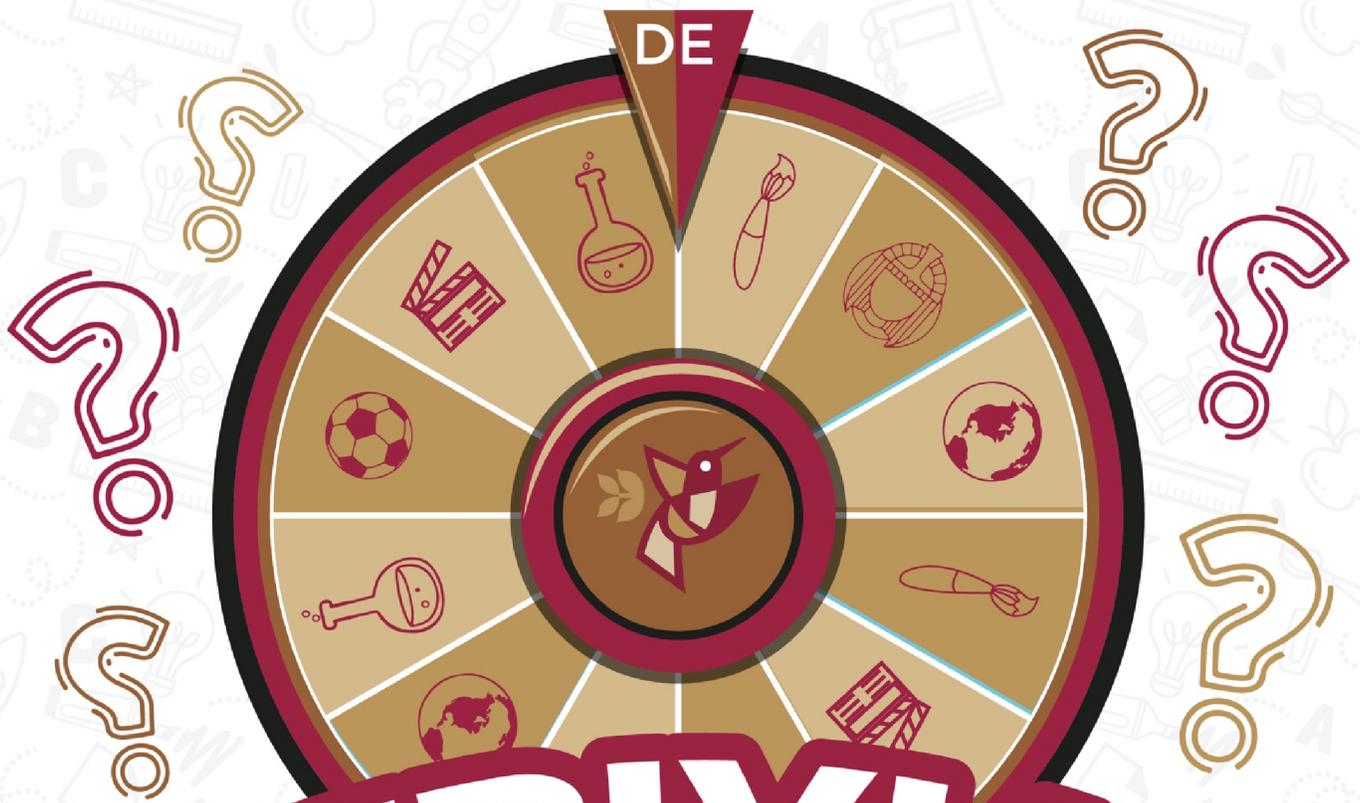


# CONCURSO ESTATAL JUVENIL



# TRIVIA TLÓN 2024



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

BIENESTAR  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

IMEJ  
INSTITUTO MEXIQUENSE  
DE LA JUVENTUD

NR  
NICOLÁS RIVERA  
SECRETARÍA DE BIENESTAR  
2022-2024



Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Bienestar y del Instituto Mexiquense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 5, 6 y 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; 2 y 14 fracciones I, II, III IX, X y XXI de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1, 3 fracción IV, 4 fracción III, 8 y 10 fracción III del acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud; 11 fracciones IV, XVII y XXI de su Reglamento Interno, así como lo establecido en los Lineamientos para la Ejecución de los Concursos del Instituto Mexiquense de la Juventud,

### CONVOCA

a las y los jóvenes que radiquen en el Estado de México, al  
Concurso Estatal Juvenil de Triviatlón 2024 de acuerdo con las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA. DEL OBJETIVO

Conocer y fortalecer el aprovechamiento educativo de nivel superior de la juventud mexiquense, generando un intercambio de conocimiento y necesidades de las universidades del Estado de México.

##### SEGUNDA. DE LAS PERSONAS JÓVENES PARTICIPANTES

Podrán participar las y los jóvenes que se encuentren estudiando en alguna de las instituciones de educación superior del Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria no rebase los 29 años de edad, que radiquen en el Estado de México.

La participación será de manera grupal, en equipos de ocho integrantes, de los cuales cuatro deberán ser mujeres y cuatro hombres. El equipo inscrito participará en representación de su institución, por lo que, solo se podrán registrar dos equipos por universidad.

##### TERCERA. DE LAS FASES DEL CONCURSO

El concurso se llevará a cabo, en una sola sede, donde participarán solo los equipos que se hayan inscrito conforme lo marca la presente convocatoria.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



BIENESTAR  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

IMEJ  
INSTITUTO MEXIQUENSE  
DE LA JUVENTUD





#### CUARTA. DE LA SEDE, FECHA Y HORARIO DE PARTICIPACIÓN

Fecha	Lugar	Horario
15 de noviembre de 2024	Nicolás Romero, Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.  Avenida Emiliano Zapata sin número, El Tráfico, C. P. 54400, Nicolás Romero, Estado de México.	A partir de las 10:00 horas

#### QUINTA. DEL REGISTRO

El equipo interesado en participar deberá definir un representante.

El registro quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de noviembre de 2024 de las siguientes modalidades:

- **Vía internet:** a través del formulario de Google en el siguiente enlace: [https://docs.google.com/forms/u/3/d/1Mzfbx\\_fopf8joVdUqSFyHXnMoyxtMmMFzFyt4BeLmQE/edit?usp=forms\\_home&ths=true](https://docs.google.com/forms/u/3/d/1Mzfbx_fopf8joVdUqSFyHXnMoyxtMmMFzFyt4BeLmQE/edit?usp=forms_home&ths=true), que también puede encontrarse en la página web oficial del instituto: [www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx) las 24 horas, cualquier día de la semana, durante la vigencia de la presente convocatoria.
- **Presencial:** en los módulos de atención del Instituto Mexiquense de la Juventud en cualquiera de las Casas Regionales de Toluca y Naucalpan de Juárez, y/o en la Casa Estatal de la Juventud en Ecatepec, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Las personas jóvenes interesadas en participar deberán cargar la siguiente documentación en formato PDF y conforme se solicite la información en el formulario de inscripción.

- Acta de nacimiento actualizada.
- CURP.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Identificación oficial (credencial para votar), en el caso de ser menor de edad, credencial de la escuela, con copia de INE de la madre, padre o tutor.
- Carta responsiva firmada por el padre, madre o tutor, en caso de menores de edad.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



BIENESTAR  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

IMEJ  
INSTITUTO MEXIQUENSE  
DE LA JUVENTUD





- f) Nombre del equipo.
- g) Nombre de la institución de nivel superior que representan.
- h) Nombre del representante del equipo (por escrito y firmado por las y los integrantes).
- i) Número telefónico del representante del equipo.
- j) Adjuntar copia legible de la credencial escolar del representante del equipo.
- k) Nombre completo de los integrantes del equipo.

#### **SEXTA. DE LA DINÁMICA DEL CONCURSO**

Los equipos competirán en ocho actividades con temas de cultura general, involucrando actividad física; en cada actividad tendrán oportunidad de sumar puntos, siendo los puntajes más altos los que definirán al primer, segundo y tercer lugar.

1. Suma y gana. Actividad de preguntas y respuestas sobre cultura general.
2. ¿Qué tanto conoces el Estado de México? Preguntas cuyas respuestas deberán ser armadas letra por letra.
3. Adivina la imagen. Se proyectarán diversas imágenes representativas en donde deberán indicar a que refiere cada una.
4. Mini partido de Fut-Tenis. Los equipos tendrán que enfrentarse en un partido a seis puntos.
5. Traslada la respuesta. Implica actividad física y armar la palabra correcta.
6. Corre y gana. Juego donde un participante de cada equipo por ronda tendrá que cruzar un circuito para posteriormente contestar operaciones matemáticas básicas en un pizarrón.
7. Encesta tu respuesta. Cada respuesta correcta otorgará la oportunidad de encestar una canasta y sumar puntos.
8. Penalti de la victoria. Tiros a una portería seccionada con distintos temas y puntajes.



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**IMEJ**  
INSTITUTO MEXIQUENSE  
DE LA JUVENTUD





### SEPTIMA. DE LA PREMIACIÓN

Se premiará a los tres primeros lugares con mayor puntuación, de la siguiente manera:

- Primer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.).
- Segundo lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.).
- Tercer lugar: \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.).

### OCTAVA. DE LA PARTICIPACIÓN

Las personas jóvenes seleccionadas deberán otorgar su consentimiento al Instituto Mexiquense de la Juventud para el uso de su imagen, así como del proyecto realizado, para que pueda ser emitido por diversos medios de comunicación: televisión, espacios audiovisuales, festivales, internet, redes sociales, etcétera; siempre y cuando sea dentro del marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.

La documentación recibida para el registro será confidencial y se empleará únicamente para los fines del concurso. En caso de ser necesario, se les solicitará presentar la documentación original para cotejo, una vez que su documentación sea recibida vía electrónica.

### NOVENA. DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS

Las personas jóvenes ganadoras podrán ser invitadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea la incentivación de la comunidad de jóvenes, para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y contribuyan al engrandecimiento del Estado de México. Durante el periodo de un año tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente, contado a partir del día posterior a aquel en el que fuera entregado el premio respectivo.

Para la entrega del premio económico, las personas jóvenes ganadoras deberán acreditarse con identificación oficial y tendrán que contar con cuenta bancaria a su nombre; en el caso de menores de edad, deberán identificarse con credencial escolar y el premio se acreditará a la cuenta de la madre, del padre o del (de la) tutor(a).

### DÉCIMA. DE LAS RESTRICCIONES

No podrán participar las personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno ni personas integrantes de cualquiera de las instancias que intervienen en la organización y desarrollo de los concursos 2024 del Instituto Mexiquense de la Juventud.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



BIENESTAR  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

IMEJ  
INSTITUTO MEXIQUENSE  
DE LA JUVENTUD





La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y la aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité interno.

#### **DÉCIMA PRIMERA. DEL JURADO**

Las personas integrantes del jurado serán previamente designadas por el comité interno para que realicen la evaluación de las personas participantes, para posteriormente presentarlo a la instancia ejecutora y se realice el recuento de las calificaciones, con la finalidad de emitir por unanimidad el dictamen de las personas ganadoras; la resolución será definitiva e inapelable.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS**

La lista de las personas jóvenes ganadoras del Concurso Estatal Juvenil de Triviatlón 2024 será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud: [www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx) en los 10 días hábiles siguientes a la fecha de deliberación.

#### **DÉCIMA TERCERA. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la persona titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Instituto Mexiquense de la Juventud es quien tiene a su cargo la base de datos personales del concurso, a través de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud, la cual utilizará sus datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el padrón de las personas jóvenes ganadoras del concurso, tomando como referencia los criterios que estipula la convocatoria; así como, resguardar la información personal de las personas participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha unidad.

Del mismo modo, se hace de su conocimiento que en el presente tratamiento no se realizan transferencias de datos personales, informando que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las unidades administrativas del IMEJ, en ejercicio de sus atribuciones.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**IMEJ**  
INSTITUTO MEXIQUENSE  
DE LA JUVENTUD





Asimismo, no existen mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para más información acerca del tratamiento y derechos que puede ejercer, consultar el aviso de privacidad integral vigente en: <http://imej.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

#### **DÉCIMA QUINTA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y la aceptación de las bases, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta.



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**IMEJ**  
INSTITUTO MEXIQUENSE  
DE LA JUVENTUD





## OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

### Casa Estatal de la Juventud Ecatepec

Calle Primavera sin número, entre Francisco I. Madero e Invierno, colonia Los Álamos,

C.P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Tel: 55 5770 41 26.

### Casa Regional de la Juventud Toluca

Pino 108, Residencial Colón, colonia Ciprés,

C.P. 50120 Toluca Estado de México.

Teléfonos: 722 212 97 18 y 722 212 19 81.

### Casa Regional de la Juventud Naucalpan

Calle 5 de Mayo número. 47, colonia San Bartolo,

C.P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Tel: 55 5770 45 14.

Mayores informes en:

[Imej.edomex.gob.mx](http://Imej.edomex.gob.mx)

 [Imej.edomex](http://Imej.edomex)

 [@IMEJ\\_](https://twitter.com/IMEJ_)

 [Imej.edomex](http://Imej.edomex)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**IMEJ**  
INSTITUTO MEXIQUENSE  
DE LA JUVENTUD

